

GLOSARIO

PROTECCIÓN DE DATOS

AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA

DERECHO DEL INDIVIDUO DE DECIDIR POR SÍ MISMO A QUIÉN, CUÁNDO Y DENTRO DE QUÉ LÍMITES PROCEDE A REVELAR ASPECTOS RELATIVOS A SU INTIMIDAD.

COMPRENDE, ENTRE OTROS DERECHOS BÁSICOS EL CONOCER EL CONTENIDO DE SU INFORMACIÓN Y LA MANERA EN QUE SE REGISTRA EN EL BANCO DE DATOS, LA POSIBILIDAD DE EXIGIR SU ACTUALIZACIÓN Y SOLICITAR SU CORRECCIÓN.

AVISO DE PRIVACIDAD

DOCUMENTO FÍSICO, ELECTRÓNICO O EN CUALQUIER FORMATO GENERADO POR EL RESPONSABLE, QUE ES PUESTO A DISPOSICIÓN DEL TITULAR CON EL OBJETO DE INFORMARLE LOS PROPÓSITOS PRINCIPALES DEL TRATAMIENTO AL QUE SERÁN SOMETIDOS SUS DATOS PERSONALES.

BASE DE DATOS

CONJUNTO ORDENADO DE DATOS PERSONALES REFERENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CONDICIONADO A CRITERIOS DETERMINADOS CON INDEPENDENCIA DE LA FORMA O MODALIDAD DE SU CREACIÓN, TIPO DE SOPORTE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y ORGANIZACIÓN.

BLOQUEO

LA IDENTIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, UNA VEZ CUMPLIDA LA FINALIDAD PARA LA CUAL FUERON RECADADOS, CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE DETERMINAR POSIBLES RESPONSABILIDADES EN RELACIÓN CON SU TRATAMIENTO, HASTA EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN LEGAL O CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE. DURANTE DICHO PERÍODO, LOS DATOS PERSONALES NO PODRÁN SER OBJETO DE TRATAMIENTO Y CONCLUIDO ÉSTE SE DEBERÁ PROCEDER A LA SUPRESIÓN EN LA BASE DE DATOS, ARCHIVO, REGISTRO, EXPEDIENTE O SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE CORRESPONDA.

DATOS ABIERTOS (OPEN DATA)

LOS DATOS DIGITALES DE CARÁCTER PÚBLICO QUE SON ACCESIBLES EN LÍNEA QUE PUEDEN SER USADOS, REUTILIZADOS Y REDISTRIBUIDOS POR CUALQUIER INTERESADO, QUE SEAN ACCESIBLES, INTEGRALES, GRATUITOS, NO DISCRIMINATORIOS, OPORTUNOS, PERMANENTES, PRIMARIOS, LEGIBLES POR MÁQUINAS Y EN FORMATOS ABIERTOS.

DATOS PERSONALES

CUALQUIER INFORMACIÓN CONCERNIENTE A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. SE CONSIDERA QUE UNA PERSONA ES IDENTIFICABLE CUANDO SU IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE DIRECTA O INDIRECTAMENTE A TRAVÉS DE CUALQUIER INFORMACIÓN.

DATOS PERSONALES SENSIBLES

AQUELLOS QUE SE REFIERAN A LA ESFERA MÁS ÍNTIMA DE SU TITULAR, O CUYA UTILIZACIÓN INDEBIDA PUEDA DAR ORIGEN A DISCRIMINACIÓN O CONLLEVE UN RIESGO GRAVE PARA ÉSTE. EN PARTICULAR, SE CONSIDERAN SENSIBLES LOS DATOS PERSONALES QUE PUEDAN REVELAR ASPECTOS COMO ORIGEN RACIAL O ÉTNICO, ESTADO DE SALUD, INFORMACIÓN GENÉTICA, DATOS BIOMÉTRICOS, CREENCIAS RELIGIOSAS, FILOSÓFICAS Y MORALES, OPINIONES POLÍTICAS Y PREFERENCIA SEXUAL.

DERECHOS ARCO

LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

DISOCIACIÓN

EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL LOS DATOS PERSONALES NO PUEDEN ASOCIARSE AL TITULAR NI PERMITIR, POR SU ESTRUCTURA, CONTENIDO O GRADO DE DESAGREGACIÓN, LA IDENTIFICACIÓN DEL MISMO.

DOCUMENTO DE SEGURIDAD

INSTRUMENTO QUE DESCRIBE Y DA CUENTA DE MANERA GENERAL SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TÉCNICAS, FÍSICAS Y ADMINISTRATIVAS ADOPTADAS POR EL RESPONSABLE PARA GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES QUE POSEE.

FUENTE:

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

INAI, INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. GUÍA PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE DATOS PERSONALES. MÉXICO 2017.

ENCARGADO

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA, AJENA A LA ORGANIZACIÓN DEL RESPONSABLE, QUE SOLA O CONJUNTAMENTE CON OTRAS, TRATA DATOS PERSONALES A NOMBRE Y POR CUENTA DEL RESPONSABLE.

FUENTES DE ACCESO PÚBLICO

AQUELLAS BASES DE DATOS, SISTEMAS O ARCHIVOS QUE POR DISPOSICIÓN DE LEY PUEDAN SER CONSULTADOS PÚBLICAMENTE CUANDO NO EXISTA IMPEDIMENTO POR UNA NORMA LIMITATIVA Y SIN MÁS EXIGENCIA QUE, EN SU CASO, EL PAGO DE UNA CONTRAPRESTACIÓN, TARIFA O CONTRIBUCIÓN. NO SE CONSIDERARÁ FUENTE DE ACCESO PÚBLICO CUANDO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA MISMA SEA OBTENIDA O TENGA UNA PROCEDENCIA ILÍCITA, CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.

INFORMACIÓN RESERVADA

ES LA INFORMACIÓN PÚBLICA PROTEGIDA, RELATIVA A LA FUNCIÓN PÚBLICA, QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL TEMPORALMENTE QUEDA PROHIBIDO SU MANEJO, DISTRIBUCIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN GENERALES, CON EXCEPCIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES QUE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY, TENGAN ACCESO A ELLA.

RESPONSABLE

LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE DETERMINARÁN LOS FINES, MEDIOS Y ALCANCE Y DEMÁS CUESTIONES RELACIONADAS CON UN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

SUJETO OBLIGADO

CUALQUIER AUTORIDAD, ENTIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO DE GOBIERNO QUE RECIBA Y EJERZA RECURSOS PÚBLICOS O AQUELLOS QUE REALICEN ACTOS DE AUTORIDAD Y LOS ENTES EQUIVALENTES A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, YA SEA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES ACTÚEN EN AUXILIO DE LOS ÓRGANOS ANTES CITADOS O EJERZAN GASTO PÚBLICO.

SUPRESIÓN

LA BAJA ARCHIVÍSTICA DE LOS DATOS PERSONALES CONFORME A LA NORMATIVA ARCHIVÍSTICA APLICABLE, QUE RESULTE EN LA ELIMINACIÓN, BORRADO O DESTRUCCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES BAJO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVIAMENTE ESTABLECIDAS POR EL RESPONSABLE.

TITULAR

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA A QUIEN PERTENECEN LOS DATOS PERSONALES.

TRANSFERENCIA

TODA COMUNICACIÓN DE DATOS PERSONALES DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO MEXICANO, REALIZADA A PERSONA DISTINTA DEL TITULAR, RESPONSABLE O ENCARGADO.

TRATAMIENTO

CUALQUIER OPERACIÓN O CONJUNTO DE OPERACIONES EFECTUADAS MEDIANTE PROCEDIMIENTOS MANUALES O AUTOMATIZADOS APLICADOS A LOS DATOS PERSONALES, RELACIONADAS CON LA OBTENCIÓN, USO, REGISTRO, ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, ELABORACIÓN, UTILIZACIÓN, COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN, ALMACENAMIENTO, POSESIÓN, ACCESO, MANEJO, APROVECHAMIENTO, DIVULGACIÓN, TRANSFERENCIA O DISPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES.

INAI, INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. GUÍA PRÁCTICA PARA EJERCER EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. MÉXICO. DISPONIBLE EN [HTTP://INICIO.IFAL.ORG.MX/PUBLICACIONES/01GUIAPRACTICAEJERCERDERECHO.PDF](http://INICIO.IFAL.ORG.MX/PUBLICACIONES/01GUIAPRACTICAEJERCERDERECHO.PDF)

ROLLA, GIANCARLO. EL DIFÍCIL EQUILIBRIO ENTRE EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y LA TUTELA DE LA DIGNIDAD Y LA VIDA PRIVADA. BREVES CONSIDERACIONES A LA LUZ DE LA EXPERIENCIA ITALIANA. CUESTIONES CONSTITUCIONALES. REVISTA MEXICANA DE DERECHO CONSTITUCIONAL. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. MÉXICO. DISPONIBLE EN [HTTP://WWW.JURIDICAS.UNAM.MX/PUBLICA/CONST/CONST/ARD/ARD5.HTML](http://WWW.JURIDICAS.UNAM.MX/PUBLICA/CONST/CONST/ARD/ARD5.HTML)

MUÑOZ DE ALBA MEDRANO, MARCIA. HABEAS DATA INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. S.A. DISPONIBLE EN [HTTP://BIBLIO.JURIDICAS.UNAM.MX/LIBROS/5/2264/4.PDF](http://BIBLIO.JURIDICAS.UNAM.MX/LIBROS/5/2264/4.PDF)

OEA. ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. ¿CÓMO PUEDO PROTEGER MIS DATOS PERSONALES? DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL (DDI). DISPONIBLE EN [HTTP://WWW.OAS.ORG/ES/SLA/DDI/PROTECCION_DATOS_PERSONALES_GLOSARIO.ASP](http://WWW.OAS.ORG/ES/SLA/DDI/PROTECCION_DATOS_PERSONALES_GLOSARIO.ASP)

¿QUÉ SON LOS DATOS ABIERTOS? DISPONIBLE EN [HTTP://WWW.DATOSABIERTOS.DF.GOB.MX/INDEX.PHP-SON-LOS-DATOS-ABIERTOS](http://WWW.DATOSABIERTOS.DF.GOB.MX/INDEX.PHP-SON-LOS-DATOS-ABIERTOS)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO GENERAL